

Sendero de la Nava, chorreras del río Fuenseca.

Martes 15 de abril 2025

Uno de los tesoros más hermosos de la provincia de Córdoba lo encontramos en la subbética cordobesa, el sendero de la Nava de Cabra y los ríos Bailón y Fuenseca con las chorreras que caen por sus rocas calizas.

Tras las intensas lluvias del mes de marzo y la entrada de la primavera hay que ir a visitar este hermoso sendero, por lo que el próximo martes 15 de abril será un día ideal para recorrer el sendero de la Nava, donde empieza a serpentear el río Bailón y recorrer el río Fuenseca desde su encuentro con el río Bailón, hasta el lugar donde tenemos sus saltos más hermosos.

Descripción actividad.

08:00 – Salida desde el Avión DC7, frente al centro comercial el Arcángel.

(Los 8 primeros inscritos pueden venir en nuestro vehículo de empresa)

09:00 – Llegada al punto de inicio de la ruta, parking bajo la ermita de la Virgen de Cabra.

Empezamos a caminar, ruta semicircular de 11,5 km, nivel medio, sin pendientes destacadas, con un terreno que combina una cómoda pista forestal con la zona de la Nava donde esperamos encontrar barro, y la zona de las chorreras donde la piedra caliza, los arrastres y los sedimentos depositados por el río hacen que esta zona sea un poco más trabajosa de caminar, pero sin llegar a suponer peligro siguiendo las instrucciones del guía.

Esta es una de esas rutas que para disfrutarla hay que llenarse de barro y mojarse un poquito, así que piérdete con nosotros en el momento más idóneo de las chorreras del río Fuenseca.

(La actividad no se suspende por lluvias, aunque el martes 11)

13:30 Fin de la ruta y regresamos a Córdoba.

14:00 Llegamos a Córdoba, fin de nuestros servicios.

Necesario: agua, bocata o fruta, calzado de senderismo con goretex, ropa deportiva, bastón.

La inscripción se realiza al pagar el importe de la actividad.

Puedes pagar en nuestra web o por BIZUM,

Importe: 7 € IVA INCLUIDO. 20 € IVA INCLUIDO para aquellos que se vengan en nuestro vehículo de empresa.

Incluye: Guías + seguros.

Más información Tlf y whatsapp 629 67 48 76 - 676 75 45 78

info@senderoscordoba.es

Condiciones de contratación de actividades con Senderos Córdoba.

En el presente documento se detallan las normas y condiciones para reservar, contratar, y cancelar actividades con Senderos Córdoba.

1. Participar con Senderos Córdoba implica aceptar las presentes condiciones generales, así como las condiciones específicas de la actividad contratada, (*horarios, normas, etc.*) la persona que contrata, debe trasladar la información al resto de miembros del grupo.

2. Senderos Córdoba se compromete a prestar sus servicios dentro del marco legal y con la normativa que marcan las autoridades de turismo.

3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos de que los datos personales que nos faciliten serán incluidos en un fichero automatizado de datos de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Senderos Córdoba.

4. Al contratar con Senderos Córdoba eres consciente de que vamos a realizar una actividad de turismo activo al aire libre, que requiere una condición física saludable, y que se asumen los riesgos propios de dicha actividad, así como, que existe la posibilidad de sufrir un accidente fortuito en el medio natural, o bien derivado de un error personal ajeno a la organización del evento.

5. En cada actividad viene especificado el nivel de dificultad y dureza de la actividad programada, y si tienes dudas sobre la dureza de la actividad, o algún problema de salud, debes comunicarlo antes de contratar.

6. Senderos Córdoba dispone del seguro de RC que marcan las autoridades de turismo, y adicionalmente podemos ofertar un seguro de accidentes que incluye rescate y primeros auxilios.

7. La reserva de la plaza es el pago total y anticipado de la misma, se puede pagar por TPV en nuestra web, transferencia bancaria, bizum, y de forma presencial si así se autoriza.

8. En Senderos Córdoba no estamos comprometidos en la reserva de plazas sin el pago previo.

9. Una vez pagada la reserva, (*si tenemos contratado desplazamiento en bus*) se puede anular con una antelación de 8 días y se hace la devolución íntegra del importe pagado.

10. Faltando 7 días para la actividad, si el cliente no puede asistir, y no tiene otra persona que cubra su plaza, Senderos Córdoba pone a la venta esa plaza, y se realiza la devolución íntegra si se consigue vender la plaza anulada.

11. Si anula la reserva en los últimos 7 días (*por cualquier motivo*) y finalmente no se ha podido vender o ceder la plaza a otra persona, se pierde totalmente el importe pagado.

12. Todo lo expuesto anteriormente se puede solucionar favorablemente para el cliente, puesto que el cliente tiene derecho a modificar el titular de la plaza en cualquier momento si no puede asistir a la actividad contratada, y sin coste alguno.
13. En caso de devolución por cualquier motivo, Senderos Córdoba puede cargar los gastos bancarios y comisiones bancarias al cliente.
14. En caso de devolución por cualquier motivo, Senderos Córdoba puede cargar los gastos de reservas de otras actividades contratadas que estén especificadas en el programa contratado.
15. Cuando contrata una actividad con Senderos Córdoba, se está contratando una actividad que se realiza al aire libre, y existe el riesgo de que ese día haya mal tiempo. Con lluvia débil no se suspenden las actividades, solo se suspenden las actividades por mal tiempo si hay riesgo para la integridad física del grupo.
16. Si se anula la actividad con antelación a que el autobús salga de Córdoba, se fija otra nueva fecha, y quien no pueda sumarse se le reintegra el 100%.
17. Todos los participantes de las actividades están obligados a seguir las recomendaciones, sugerencias, e indicaciones del guía. Si alguien decide hacer caso omiso de sus recomendaciones e indicaciones, será responsable de los daños que le pueda ocasionar dicha negativa.
18. Los padres son responsables de los menores de edad, los menores tienen que ir junto a sus padres durante el desarrollo de la actividad.
19. No está permitido traer mascotas a las rutas.
20. Los guías/monitores de Senderos Córdoba pueden expulsar a un participante, si no hay un comportamiento cívico con el resto de participantes, o con el entorno natural donde se realiza la actividad contratada.